

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 106 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Najib El Morabet, frente a Servicio Obras Rehabilitaciones y Reformas, Fogasa, y Servicio Obras Rehabilitaciones y Reforma, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia de fecha 28 de mayo de 2019, contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicio Obras Rehabilitaciones y Reforma, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 28 de mayo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/20.671/19)

